



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 5/09. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,15 hs. del día 26 del mes de mayo del año 2009, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Instrumento de vinculación; ii) calidad de agua (Expte. N° 082-07); iii) contratación (Expte. N° 14072-03); iv) logo ERAS (Expte. N° 068-07); v) Nota N° 74 DGPYDEP-2009 (Expte. N° 695-09); vi) Informe Mensual de Gestión de AySA (Expte. N° 526-08); vii) contrato INA; viii) Nota APLA N° 108/09; ix) AFERAS; x) Informe Anual 2008 (Expte. N° 654-09); xi) Sindicatura de Usuarios (Expte. N° 378-08); xii) laboratorio de análisis (Expte. N° 133-07); xiii) agradecimiento; xiv) Tarifa Social (EE 033-08); xv) contratación INTI (Expte. N° 534-08); xvi) Tarifa Social (Expte. N° 16032-06); xvii) locación (Expte. N° 15186-05). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 49/08, en fecha 22 de junio de 2009.

Aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba y se procede a la firma.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica lo actuado por la Presidencia y por la Gerencia General a la fecha.
2. Informe de Niveles de Servicio Año 2008. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por las Gerencias del Organismo referentes a la presentación realizada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. mediante Nota N° 84081/09 y, en orden a lo propiciado por las mismas, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A., con copia a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 655-09).
3. Texto Ordenado Régimen Tarifario. El Directorio aprueba, con modificaciones, la remisión por la Presidencia de los proyectos de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 14312-03).
4. Reclamo Barrio 12 de octubre. El Directorio aprueba, con modificaciones, la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 445-08).
5. Presupuesto. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento Administrativo y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba la remisión del proyecto de nota reiteratorio a la Autoridad de Aplicación con relación al presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, con copia al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
///2

Buenos Aires (Expte. N° 577-08).

Temas incluidos:

- i. Instrumento de vinculación. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por las Gerencias y Departamentos del Organismo con relación al proyecto de instrumento de vinculación y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, resuelve que, como previo, se de intervención a la Gerencia de Economía, a la Gerencia de Atención al Usuario y a la Gerencia Técnica en orden a lo propiciado por ese servicio jurídico. Fecho, el Cuerpo dispone la elevación de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos por parte de la Gerencia General (EE 045-08).
- ii. Calidad de agua. El Directorio toma conocimiento del informe elaborado por la Gerencia Técnica y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 082-07).
- iii. Contratación. El Directorio aprueba la prórroga por el término de un (1) mes del contrato de locación de servicios con la Dra. Ana Graciela RODRÍGUEZ (Expte. N° 14072-03).
- iv. Logo ERAS. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la presentación efectuada por este Organismo ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) con motivo del registro del logotipo oficial del ERAS, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ERAS N° 17/07 (Expte. N° 068-07).
- v. Nota N° 74 DGPYDEP-2009. El Directorio aprueba la remisión por la Gerencia General del proyecto de nota a la Dirección General de Política y Desarrollo del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. N° 695-09).
- vi. Informe Mensual de Gestión de AySA. El Directorio toma conocimiento del informe elaborado por la Gerencia de Economía y aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 526-08).
- vii. Contrato INA. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia Técnica por el cual propone la contratación del laboratorio de análisis de efluentes líquidos del Centro de Tecnología del Uso del Agua (CTUA) del Instituto Nacional del Agua (INA). Conforme lo cual, el Directorio aprueba la remisión por la Gerencia General del proyecto de nota solicitando un presupuesto de acuerdo a las condiciones técnicas especificadas por la mencionada Gerencia.
- viii. Nota APLA N° 108/09. El Directorio toma conocimiento de la solicitud efectuada por



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

la Agencia de Planificación con relación a la Jornada sobre Instalaciones Internas que se realizará el día 2 de junio de 2009, y dispone que, a través de la Gerencia General, se de respuesta a lo solicitado conforme los términos expuestos oportunamente por Nota ERAS N° 3767/09 (Expte. N° 672-09).

- ix. AFERAS. El Directorio toma conocimiento de la invitación cursada a este Organismo para asistir a la Reunión del Consejo Directivo y Seminario – Taller Regional de Sistemas Tarifarios y Tarifas de Entes Asociados a realizarse en la ciudad de Salta, los días 28 y 29 de mayo. Conforme lo cual, el Presidente, Dr. Carlos María Vilas, en su carácter de representante de este Organismo ante dicha entidad, manifiesta la imposibilidad de concurrir a dicha reunión en orden a haber asumido un compromiso con anterioridad. En consecuencia y ante la invitación realizada por el Dr. Vilas, la Sra. Vicepresidente, Dra. Mariana García Torres, indicó que tampoco podía asistir por el mismo motivo. Por lo cual, el Directorio resuelve que a través de la Gerencia General se informe dicha situación expuesta.
- x. Informe Anual 2008. El Directorio toma conocimiento de lo informado por las Gerencias Técnicas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Informe Anual 2008 de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA); y, en orden a lo propiciado por las mismas, aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la citada Concesionaria, con copia a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 654-09).
- xi. Sindicatura de Usuarios. El Directorio toma conocimiento de la nota recibida el 15 de mayo de 2009 por la cual, en representación de la Sindicatura de Usuarios, se solicita una prórroga a los efectos de poder expedirse con relación al proyecto de Reglamento del Usuario remitido por Nota ERAS N° 3766/09. Conforme lo cual y compartiendo lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Directorio resuelve conceder la prórroga solicitada y aprueba la remisión por la Gerencia General de la respectiva nota haciendo saber lo resuelto (Expte. N° 378-08).
- xii. Laboratorio de análisis. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y el Departamento Administrativo con relación a la ampliación de la contratación de laboratorio para análisis de agua con la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L. y, compartiendo el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, dispone que el Departamento Administrativo: i) arbitre las medidas necesarias para prorrogar la contratación por el plazo de un (1) mes y/o hasta agotar la partida correspondiente; y ii) con relación a la solicitud de la firma Estudio Ecológico Industrial S.R.L., que se proceda a la devolución del seguro de caución en forma proporcional a la parte cumplimentada del contrato (Expte. N° 133-07).
- xiii. Agradecimiento. El Directorio toma conocimiento de la nota de agradecimiento presentada por un usuario y dispone que se agregue copia de la misma en el legajo personal de la agente Graciela Castro.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

- xiv. Tarifa Social. El Directorio toma conocimiento del informe elaborado por el Área Programa Tarifa Social y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de reglamentación del referido programa remitido al Organismo por Nota SSRH FL N° 1370/09. Conforme lo cual, el Directorio aprueba que la Gerencia General suscriba la nota propuesta a la APLA designando al Lic. Martín Busetti y al Dr. Raúl Ramírez para actuar en el marco de lo establecido por el artículo 42, inciso o), del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221; luego, las presentes actuaciones deberán ser remitas a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 033-08).
- xv. Contratación INTI. El Directorio aprueba el proyecto de resolución aprobando la contratación directa con el Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería Ambiental (CIIA) perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), para efectuar análisis de muestras de efluentes líquidos y barros descriptos en el Pliego de "Condiciones Técnicas para la Contratación de Laboratorio de Análisis de Efluentes Líquidos y Barros" que, como Anexo, forma parte integrante de la resolución, por el término de un (1) mes y/o hasta agotar la partida correspondiente, y por un importe de hasta la suma de pesos veintinueve mil quinientos veintiuno (\$ 29.521,00.-) IVA incluido (Expte. N° 534-08).
- xvi. Tarifa Social. El Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota sobre Caso Social a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Expte. N° 16032-07).
- xvii. Locación. El Directorio ratifica la suscripción del contrato de locación por parte del Sr. Gerente del Departamento Administrativo. De este modo y en orden a la situación presupuestaria del Organismo, el Directorio dispone el exhaustivo seguimiento por parte del Departamento Administrativo de todas las contrataciones, debiendo notificar con suficiente antelación al Directorio a fin que el mismo pueda evaluar su resolución en tiempo y forma en caso de advertirse indisponibilidad de fondos para hacer frente a las obligaciones del Ente (Expte. N° 15186-05).

Se deja constancia de que asistió como público a la presente reunión la Srta. Paula Vargas (D.N.I. N° 23.825.427).

Siendo las 12,25 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.